

# 15<sup>o</sup> DIÁLOGO NACIONAL POR UN MÉXICO SOCIAL

## RECONSTRUCCIÓN PARA EL DESARROLLO



Grupo Nuevo  
Curso de Desarrollo

**Panel 7: ambiente y sustentabilidad del desarrollo.**

**17 de Nov. 2022**

Azuela, Carabias, Provencio & Tudela

**La sustentabilidad es uno de los elementos prioritarios en el replanteamiento y la reconstrucción del desarrollo: es urgente su integración plena en la agenda nacional, con alta y efectiva prioridad, dotación de medios de ejecución, apoyo político, liderazgo e inclusión de todas las iniciativas y entidades sociales interesadas.**

**Construcción para el desarrollo: La renovación de los enfoques y políticas de desarrollo supone encontrar soluciones para sostener y fortalecer el bienestar, bajo nuevas configuraciones de crecimiento compatibles con los umbrales planetarios. La Gran Transición ofrece oportunidades imperdibles de recuperación sustentable.**

**La protección ambiental es en sí misma una condición del bienestar, pero además es una de las respuestas al cambio de valores, culturas y actitudes que están caracterizando la transición hacia nuevas modalidades del desarrollo.**

**El argumento: la protección ambiental es un requisito esencial para sostener los sistemas vitales, sociales y productivos.**

**Los procesos de producción, distribución y consumo: de la visión lineal a la circular.**

>El ambientalismo es un movimiento creado por el neoliberalismo para distraer a la población...<  
AMLO, 28 nov 2021.



**Generación de bienestar derivado no solo del consumo sino de la calidad de vida, incluyendo intangibles, y esencial en la salud, la equidad y la convivencia social.**

UNEP, 2021. Hacer las paces con la naturaleza

**Ecosistemas: soportes de vida y servicios ambientales, no solo fuente de recursos o sumideros**

# Integración plena en la agenda con alta prioridad.

Una *visión y estrategia* de la transición ambiental bien expresada en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, con mecanismos operativos para su ejecución efectiva en los programas y las dependencias.

... Integrada con la política económica y de fomento productivo en las prioridades convergentes con el desarrollo y el empleo: bioeconomía, electromovilidad, economía circular, energías renovables, infraestructura verde, adaptación y gestión integral de riesgos, entre otras. UN GRAN IMPULSO.

... Con respaldo presupuestal y mecanismos de financiamiento.

... Una revisión de la distribución de competencias y revertir la centralización de la política ambiental.

# **Frenar y revertir el desmantelamiento institucional de la acción ambiental (1).**

**1 Revertir decisiones ilegales como las del acuerdo del 22 de noviembre de 2021, que suspenden de facto disposiciones para la prevención del daño ambiental, y obligan a otorgar autorizaciones provisionales en un plazo de cinco días para proyectos y obras públicas.**

**Son nugatorias de derechos ambientales, y de la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la consulta pública, la progresividad, los principios de precaución y pro persona, entre otras implicaciones.**

**→ Restablecer y renovar instrumentos y procedimiento, las garantías de cumplimiento de tratados y derechos.**

# **Frenar y revertir el desmantelamiento institucional de la acción ambiental (2).**

**2 Fortalecer y renovar instituciones clave en el conocimiento y la gestión, que se están desmantelando, como la CONABIO, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, o que se han diluido o capturado subordinándolas a la política energética (la ASEA).**

**3 Corregir sesgos en la asignación de recursos presupuestales, que están reduciendo al mínimo la operación de programas clave (caso del pago por servicios ambientales hídricos, las Áreas Naturales Protegidas, incendios forestales y otros), mientras se privilegian otros de menor beneficio ambiental, como Sembrando Vida.**

**4 Estimular la acción de las organizaciones ambientales sociales.**

# Patrimonio natural nacional y servicios ecosistémicos. J. Carabias.

**1 Incorporar en las políticas económicas el mantenimiento del capital natural y sus servicios ecosistémicos, aplicando las llamadas *soluciones basadas en la naturaleza*. Ello implica, entre otras medidas, valorar la biodiversidad y diseñar paquetes de estímulos que simultáneamente apoyen a la naturaleza, creen empleo y aumenten la resiliencia económica.**

**2 Ampliar y fortalecer las áreas protegidas y sus sistemas, adaptarlos a las realidades regionales, con programas de manejo funcionales, programas sociales en el caso de las áreas habitadas, financiamiento suficiente acorde con los servicios ecosistémicos que generan,**

**3 El programa de pago por servicios ambientales debe cuadruplicar los recursos económicos asignados y detonar mecanismos de financiamiento a perpetuidad.**

## **Patrimonio natural nacional y servicios ecosistémicos (2)**

**4 Fortalecer la restauración de ecosistemas, concentrada en la recuperación de ecosistemas estratégicos o en parte de sus servicios ecosistémicos que se encuentran en la actualidad degradados, con especies nativas y contribuir a la conectividad biológica y ecológica de los ecosistemas fragmentados. Requiere acompañarse de mecanismos para la permanencia en el largo plazo. El presupuesto, al menos en parte, puede ser de Sembrando Vida.**

**5 Reorientar los sistemas agroalimentarios, según su situación y orígenes, hacia sistemas menos dependientes de insumos industriales, y mejor articulados a los ecosistemas de los que forman parte.**

**6 Producción pesquera con regulación estricta según la capacidad de renovabilidad de las especies acuáticas mediante el ordenamiento pesquero, para evitar el deterioro de la biodiversidad mariana y aprovechar a plenitud los océanos como fuente de proteína sana.**



# Las ciudades y los retos ambientales de la urbanización. A. Azuela.

**Centralidad: la transición a la sustentabilidad depende en buena medida de la gestión y transformación urbana, lo cual no está bien asumido en el propio ambientalismo, te tiene un seso ruralista.**

**1 Una reducción drástica de residuos y contaminantes atmosféricos (se estancó la política de calidad del aire).**

**2 Integrar ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico y planeación de asentamientos, e integrar sus instituciones (→ tema de desarrollo territorial).**

**3 Profesionalizar el funcionariado de la planeación y gestión; capacidad técnica y de gestión de conflictos.**

# Las ciudades y los retos ambientales de la urbanización (2).

**4 Fortalecimiento de finanzas públicas municipales, para “revertir las tendencias a la injusticia ambiental por la exposición socialmente desigual a los riesgos ambientales”.**

**5 Coberturas, usos, tratamiento ... del agua en ciudades y pueblos (→ tema de agua)**

**6 Aplicar en la construcción urbana, residencial y no residencial, criterios de economía circular.**

**7 Descarbonización urbana: movilidad sustentable; electrificación del transporte público; energía renovable en los usos urbanos. Estrategias urbanas de transición climática y adaptación.**

# Transición climática

**Global, según la COP 27: nuevo récord de emisiones en 2021, en ruta hacia un incremento de 2.8 grados celsius a fin de siglo, con posibilidades de bajar a 2.6 oC, progreso insuficiente desde Glasgow, con un rezago de los compromisos del G20 para 2030, incertidumbre en las metas de emisiones netas cero a 2050, incumplimiento y rezago creciente de los compromisos financieros...**

**México asumió el 7 de noviembre 2022 un paso para reducir las GHG 30% a 2030, aunque sin detalles sobre ruta, esfuerzo y varios aspectos técnicos, y sin cumplir el estándar de transparencia.**

**ICM pesentó por su cuenta un programa detallado para reducir el 30%, costeadado y con memoria técnica, construido con organizaciones y grupos académicos.**

# Transición climática

**Una inversión anual de 13, 205 mills. de dls. anuales de ahora a 2030, y beneficios de más de 19,000 mills. de dls. (ICM)**

**Un cambio de política energética con énfasis en las renovables.**

**Renovación de la estrategia de largo plazo (ENCC), convergencia con los otros programas clave, sobre todo con los de energía.**

**Deforestación cero a 2030.**

**Articular adaptación con gestión integral de riesgos.**

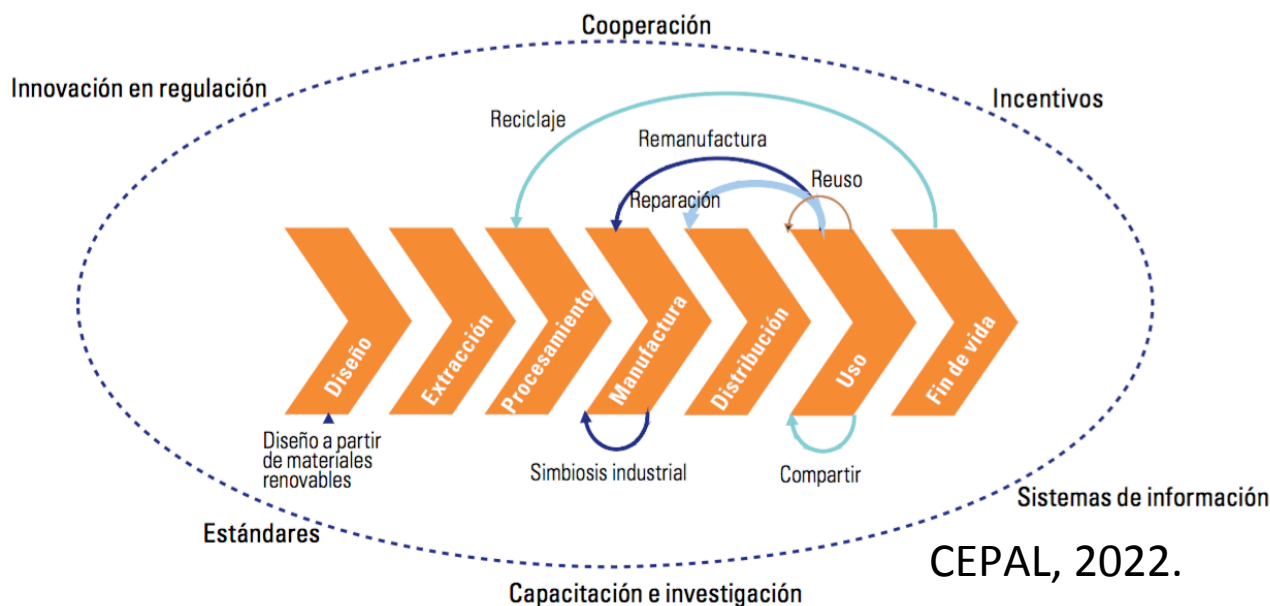
**Justicia y transparencia climática.**

# Una estrategia de economía circular

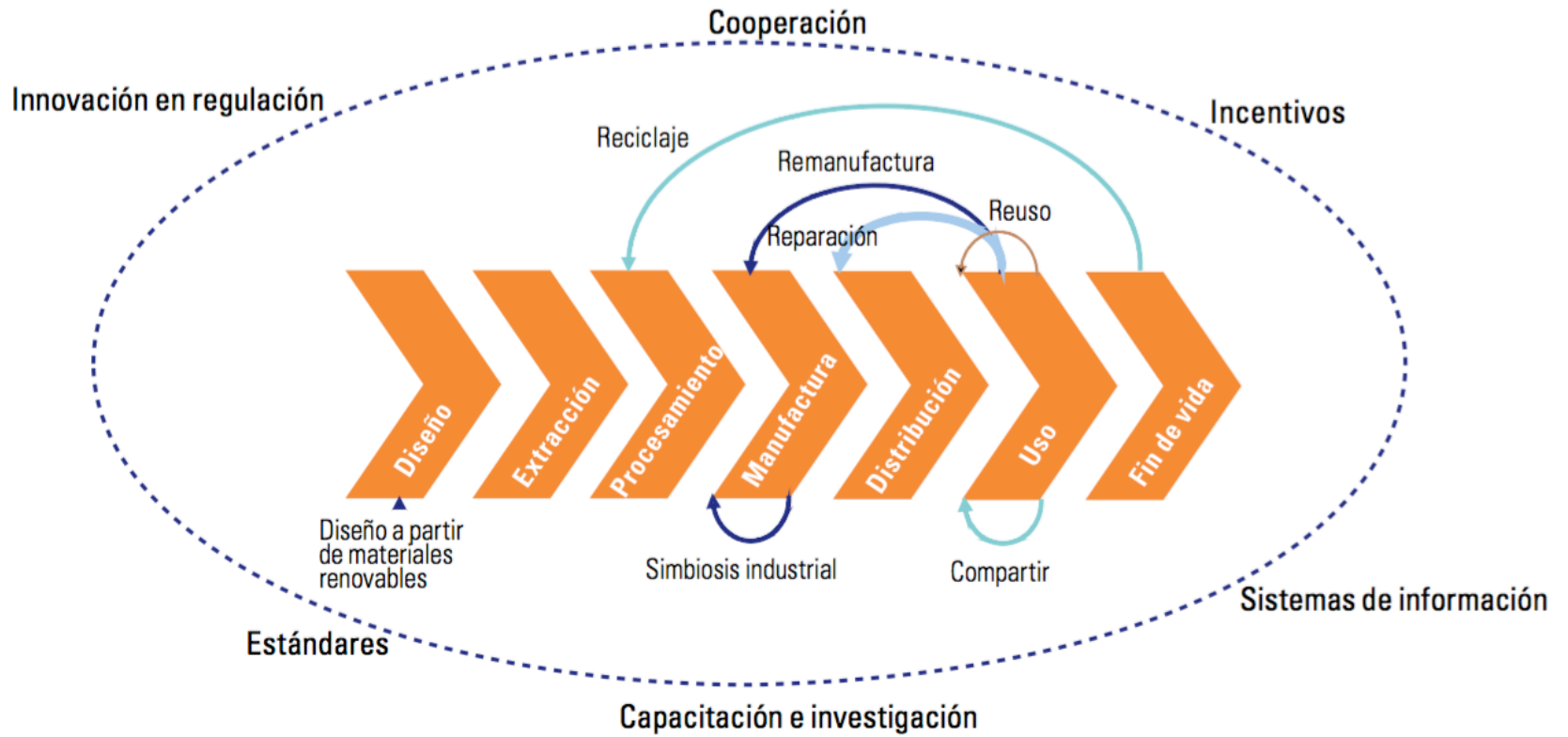
1 Concebirla como el nexo eficiente entre la atención a los umbrales planetarios y la calidad material del crecimiento económico, para reducir la huella ambiental, elevar la eficiencia material del producto, y reducir la intensidad en el uso de materiales.

2 Desplegarla desde municipios, ciudades y zonas metropolitanas, en consorcios con empresas y cadenas de valor.

3 Involucrar a la industria de la construcción, residuos, empaques y embalajes, industria agro alimentaria y otras áreas críticas.



CEPAL, 2022.



# Recursos presupuestales para la política ambiental

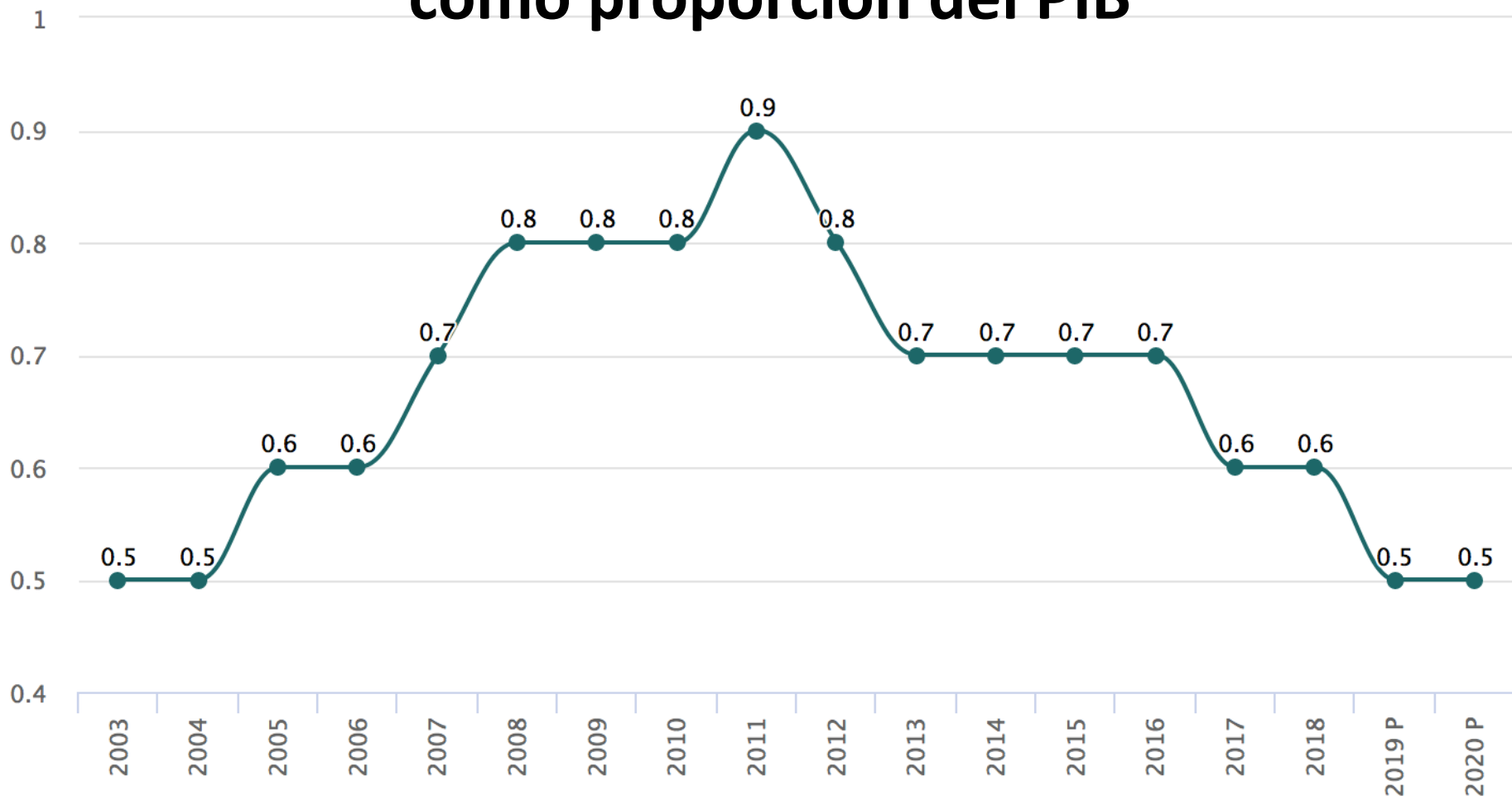
**1 Revisar la inercia presupuestal y asignar según prioridades: caso de Áreas Naturales Protegidas (1100 mills.) vs Sembrando Vida (37, 000 mills.)**

**2 Extender el esfuerzo recaudatorio a ingresos públicos asociados a bienes y servicios ambientales: casos especiales de carbono, agua, zona federal, tarifa eléctrica de bombeo y otros.**

**3 Alinear progresivamente los gastos en protección ambiental (públicos de los tres órdenes de gobierno y privados) con los costos de agotamiento y degradación, al menos hasta alcanzar un estándar aceptable.**

**4 Primer paso: recuperar los presupuestos ambientales federales a 0.4 por ciento del PIB.**

# Gastos generales en protección ambiental como proporción del PIB\*



<https://inegi.org.mx/temas/ee/>

\* A precios básicos.



# **Aplicación de la ley y judicialización. Antonio Azuela.**

Un conocimiento muy pobre -e indirecto- sobre el cumplimiento ambiental.

**1 Revisión del papel de la procuración ambiental, de la inspección, la vigilancia, la auditoría y otros medios para promover el cumplimiento.**

**2 Respeto irrestricto de las resoluciones judiciales por los otros poderes del estado.**

**3 Estado de derecho (ambiental): respetar, por parte de las propias autoridades, las disposiciones legislativas ambientales; erradicar la impunidad, respeto privado y social a la legislación y las normas.**